Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

y con [illegible] cabo [illegible] [illegible] [illegible]

Firmaron = Juan Muñoz Mangon — Don Pedro Muñoz Navarrete Zabalorte — D. Pedro Montero de Leon

Ante mi
Juan Alvarez

Executoria de las escrivanias de esta villa

Don Carlos Por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia Conde de Rosellon Señor de Vizcaya y Molina &c. Administrador perpetuo de la orden y Cavalleria de Santiago por authoridad apostolica y la Reina Doña Mariana de Austria su madre como su tutora Curadora y Governadora de dichos sus Reinos y Señorios = a vos el nro Alcalde mayor de la Villa de Caravaca saved que en el nuestro Consejo de las ordenes se presento la peticion y querella del tenor siguiente

M. P. S. Bernardo de Vinegra en nombre de Don Pedro Sanchez Marin Don Antonio de Robles Don Ygnacio de Ortega Espinosa Don Pedro Montero de Leon y demas personas de q. presento poder vecinos y Regidores de la Villa de Caravaca ante V. A. Parezco como mejor y bien lugar de derecho y me querello criminalmente del Lizdo. Don Joseph de Porres y Mendoza Alcalde mayor de dha Villa = y digo que teniendo